TEKOHA HA AKÁRAPU'Ã KATUIRÃ
Motenondéha
Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO N° 2

REGISTRO DE TRANSACCIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES POR OBRAS Y ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES

Ley Nº 3001/06 de Valoración y retribución de los servicios Ambientales, **Artículo 11.-** *Los proyectos de obras y actividades definidos como de alto impacto ambiental, tales como construcción y mantenimiento de caminos, obras hidráulicas, usinas, líneas de transmisión eléctrica, ductos, obras portuarias, industrias con altos niveles de emisión de gases, vertido de efluentes urbanos e industriales u otros, según el listado que al efecto determine el Poder Ejecutivo, deberán incluir dentro de su esquema de inversiones la compensación por servicios ambientales por medio de la adquisición de Certificados de Servicios Ambientales, sin perjuicio de las demás medidas de mitigación y conservación a las que se encuentren obligados. Las inversiones en servicios ambientales de estos proyectos de obras o actividades no podrán ser inferiores al 1% (uno por ciento) del costo de la obra o del presupuesto anual operativo de la actividad.*

OFERENTE	
Resolución de certificación: Resolución Nº 468/13	
Datos del Representante Legal/Empresa	
Razón social: Agropecuaria y Comercial del Paraná S.A. (AGROPECO S.A.)	*RUC: 80002708-6*
Nombre y apellido: Rossana Báez Mendoza	*C.I.N°:1.349.020*
Teléfono: 0983614714	
Dirección: Dr. Raúl Peña, Ruta VI, Km 174	
Datos del Particular	
Nombre y Apellido:	*C.I.N°:*
Teléfono:	*RUC:*
Dirección:	

Agropeco S.A.
Agropecuaria y Comercial del Paraná S.A. · Paraguay

OBLIGADO	
Datos del Representante Legal/Empresa	
Nombre y Apellido: DENIS LICHI	*C.I.N°: 1.833.639*
Razón Social: Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	*RUC: 80002675-6*
Teléfono: (021) 448-503	
Dirección: Chile 753, Edificio Financiero, Asunción	

AUG. ALTAMIRANO ALONSO, Director de Servicios Ambientales MADES

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservistas de la Guerra del Chaco (Ex Remonta del Ejército)

Datos del Particular	
Nombre y Apellido:	C.I.N°:
Teléfono:	RUC:
Dirección:	

Breve descripción de la obra o actividad obligada al cumplimiento de adquisición (Favor indicar número de DIA, resolución o nota y/o Licitación si aplicase)

Resolución DGCCARN A.A. N° 2783/2019 "Por la cual se aprueba el informe de auditoría de cumplimiento de Plan de Gestión Ambiental y el ajuste del Proyecto, Planta Industrial de Villa Elisa y Estación de Servicios", específicamente en su Art. 5°. El responsable (PETROPAR), deberá presentar la adquisición de Certificado de Servicios Ambientales de conformidad a lo establecido en el Anexo II de la RES. N° 81/19, en un plazo de 30 días contados a partir de la emisión de la presente Resolución.0
RES. DGCARN.A.A. Nº 476/2017, POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE GESTION AMBIENTAL; resolución anterior a la citada mas arriba, a partir de cual recomienda la adquisición de certificados de servicios ambientales.

Periodo de vigencia del contrato (En letras y números)

Veinticuatro meses – 24 meses
Obs.: 2 años a cuantificar por los años 2018 y 2019; más por los años 2020 y 2021. (Plurianual) según los documentos respaldatorios del Plan Operativo Anual de los años citados cuya copia se adjunta, en cumplimiento de la resolución N° 153/20 Art. 13 segundo párrafo.

Cantidad de hectáreas adquiridas (En letras y números)

Años	***Hectáreas***	
2018	773	Setecientos Setenta y Tres
2019	598	Quinientos Noventa y Ocho
2020 estimado	601	Seiscientos Uno
2021 estimado	598	Quinientos Noventa y Ocho
Total	**2570 ha.**	**Dos Mil Quinientos Setenta**

Monto en guaraníes del contrato (en letras y números, 1% del costo de inversión si es obra o del plan operativo anual si es actividad)

Años	***Monto***	***Hectáreas***
2018	757.421.322	773
2019	586.416.105	598
2020 estimado	588.958.967	601
2021 estimado	586.118.508	598
Total	**Gs. 2.518.914.902**	**2570 ha.**

Agropeco S.A.
Agropecuaria y Comercial del Paraná S.A. - Paraguay

ABOG. ZAYMERIE ALONSO
Dirección de Servicios Ambientales
MADES

Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservistas de la Guerra del Chaco (Ex Remonta del Ejército)

PETROLEOS PARAGUAYOS
Petropar
PETROPAR

Costo de inversión de la obra (si correspondiese)	
Total del costo de inversión de la obra	*Gs. 2.518.914.902.-*
Materia prima e insumos	Gs. 1.840.798.-
Agua, electricidad, y otros servicios	Gs. 540.778.-
Maquinarias y otros bienes adquiridos en el periodo para producción	0
Gastos de mantenimiento e infraestructura	Gs. 35.829.702.-
Otros gastos de producción incluidos los de elaboración, confección, operación, fabricación, despacho, distribución y/o extracción	Gs. 698.494.747.-
Total presupuesto operativo anual Ejercicio Fiscal Año 2018 G.	**736.706.024**
Materia prima e insumos	Gs. 46.633.908.-
Agua, electricidad, y otros servicios	Gs. 35.403.-
Maquinarias y otros bienes adquiridos en el periodo para producción	Gs. 0.-
Gastos de mantenimiento e infraestructura	Gs. 28.959.410.-
Otros gastos de producción incluidos los de elaboración, confección, operación, fabricación, despacho, distribución y/o extracción	Gs. 505.152.161.-
Total presupuesto operativo anual Ejercicio Fiscal Año 2019 G.	**580.780.882**
En mi carácter de obligado, doy fe de la veracidad de los datos consignados más arriba y he adquirido certificados de servicios ambientales por el valor declarado.	

Agropeco S.A.
Agropecuaria y Comercial del Paraná S.A. - Paraguay

Documentos que se adjuntan:		
**Formulario con certificación de firmas o protocolizado por escritura pública*		*Se deja constancia de que el contrato de referencia cumple con las*
**Contrato con certificación de firmas o protocolizado por escritura pública*		

Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservistas de la Guerra del Chaco (Ex Remonta del Ejército)

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

* Copia de documento que da origen a la obligación (DIA, Resolución AA, etc.)		obligaciones establecidas en las normativas vigentes. El adquiriente de los certificados no podrá realizar ninguna otra transacción con relación a los mismos y los destinará a cumplir exclusivamente con la obligación mencionada supra durante el periodo de vigencia del contrato. -
*Informe de Condición de Dominio del área certificada adquirida (vigencia 6 meses)		
*Copia del Recibo de pago de la tasa de inscripción (3% del valor del contrato)		
* Copia autenticada de la factura legal de compra		
Copia autenticada de documentos de respaldo del 1% del costo de inversión de la obra o del plan operativo anual		

Firma y aclaración (sello) del Obligado	***Firma y aclaración (sello) del Oferente***
Firma y aclaración (sello Institucional) del/de la Director/a de la Dirección de Servicios Ambientales	

PETROPAR PETROLEOS PARAGUAYOS

Petropar

Agropoco S.A.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
ABOG. CATHERINE ALONSO, Directora
Dirección de Servicios Ambientales
MADES

USO INTERNO	
Fecha de aprobación y registro: 23/03/21	*Fecha de vencimiento:* 23/03/23
Nro de registro: 27/2021	*N° Expediente de transacción:* SGOME 14 72/21

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

CERTIFICACION DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

SERIE GR Nº 10251505

ESCRIBANO : FERNANDO MANUEL CESPEDES BIGGI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : JUAN DE SALAZAR Nº 655 E/ PROF. RAMIREZ
REGISTRO : 642

En mi carácter de Escribano Público TITULAR.- del

Registro Notarial Nº 642.- con asiento en ASUNCION.-

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

Fernando M. Cespedes Biggi
Escribano Público Reg. 642
Juan de Salazar esq. Prof. Ramírez - Asunción
Tel./Fax: 223150 Int. 103

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en FOJA SUELTA.- _____ han sido puestas en mi presencia por

a) ROSSANA BAEZ MENDOZA.- documento 1349020

con domicilio en ----------

b) DENIS LICHI.- documento 1833639

con domicilio en ----------

c) ---------- documento _____

con domicilio en _____

d) ---------- documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 0 6 8, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 08:00 horas del día 15 de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTE.-

Fernando M. Cespedes Biggi
Notario y Escribano Público Reg. 642
Juan de Salazar 655 esq. Prof. Ramírez - Asunción
Tel./Fax: 223150 Int. 103

Firma y Sello del Notario